



Montería,

Señor:

ANONIMO.

Asunto: Traslado por petición de competencia Radicado N°2024-ER-0473325. Queja ante Institución por atropellos a estudiante.

Respetado Ciudadano Anónimo:

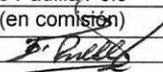
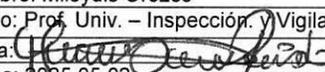
El pasado 09 de septiembre de 2024 recibimos su oficio con radicado N°2024-ER-0473325 en el cual nos manifiesta sobre *"una situación que se viene presentando en la I.E Germán Vargas Cantillo de manguelito cerete_cordoba. El rector en este colegio ni en la pared está pintado, los estudiantes hacen lo que se les da la gana, tentando contra los demás compañeros especialmente en el grado 3 de esta institución hay aproximadamente 40 niños en un aula donde hay niños repitentes, más grandes, se golpean, les roban las meriendas, se rompen los cuadernos etc. Los docentes no dicen nada, no hay psicólogo que ayuden a orientar a estos niños, cada día la situación es más difícil"* (Sic).

En atención a la situación expuesta por usted, le comunicamos que en ejercicio de la función de Inspección y Vigilancia que la Secretaría de Educación Departamental cumple a la prestación del servicio educativo y el acceso efectivo a este derecho, se realizará una Visita de Inspección y Vigilancia con Fines de Control a la Institución Educativa Germán Vargas Cantillo que funciona en el corregimiento de Manguelito, Municipio de Cereté – Córdoba, con el fin de atender la queja presentada.

Una vez se reciba el informe de la mencionada visita se tomarán las acciones pertinentes.

Atentamente,


HUGO TÉLLEZ POVEDA
P.E. Inspección y Vigilancia

ELABORADO POR:	REVISADO
Nombre: Darwin José Padilla Poto	Nombre: Mileydis Orozco
Cargo: Dir. Docente (en comisión)	Cargo: Prof. Univ. – Inspección y Vigilancia
Firma: 	Firma: 
Fecha: 2025 05 02	Fecha: 2025 05 02

